



## TABLA REUNION ORDINARIA N° 021/2022

**FECHA** : 17 de enero de 2022.-

**HORA** : 15:30 HRS.

**LUGAR** : SALON MULTIUSO

- 1.- SALDO PRESUPUESTARIO INICIAL, DEPTO SALUD.
- 2.- BAJA FURGON HYUNDAI PAT. HYLK-65. DEPTO SALUD
- 3.- PLAN BENEFICIOS, SERVICIO BIENESTAR. DEPTO SALUD.
- 4.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 021/2022.**

En Nueva Toltén, a 17 días del mes de enero del año 2022, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA  
SR. LUIS ÁVILA MUÑOZ  
SR. RORY ARELLANO NAVARRETE  
SR. NELSON CASTRO TRECANA  
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO  
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR**

Siendo las 15:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA: SALDO PRESUPUESTARIO INICIAL DEPTO SALUD**

El Sr. Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Don Marcelo Muñoz Navarrete, da a conocer a los Sres. Concejales que para dar cumplimiento lo que establece la ley respecto a la determinación del saldo inicial, según lo dispuesto en el clasificador presupuestario aprobado en el Decreto N° 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, establece que el Saldo Inicial de Caja debe corresponder a disposiciones netas a las cuentas corrientes bancarias efectivos de los órganos públicos de fondos anticipados y no rendidos excluyendo los depósitos a terceros en moneda nacional como extranjera al 01 de enero, los fondos que son propiedad del municipio a comienzo de año, por esto viene a presentar el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud en la Modificación Presupuestaria N° 1, que se hace por **Aumento de Ingresos**, 15 saldo inicial de caja M\$ 253.891 y por **Aumento de Gastos** 35 saldo final de caja M\$ 253.891, esto se determinó de acuerdo los saldos que viene la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2021, más los anticipos a rendir cuenta, menos las obligaciones financieras y los documentos caducados, dando saldo inicial de caja a distribuir por \$ 253.891.000.

Explicada está el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales(a), si tienen preguntas de la Modificación presentada.

El Sr. Alcalde al no haber consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01 por Distribución de Saldo Inicial de Caja y Reapertura de Estudios y Proyectos de Inversión, a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad.

			Miles \$	Miles \$
<b>1.-</b>	<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>			
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 253,891	
			\$ 253,891	
<b>2.-</b>	<b>AUMENTO DE GASTOS</b>			
	35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 253,891
				.
				\$ 253,891
			253,891	253,891

**PUNTO N° 03 DE LA TABLA:** BAJA FURGON HYUNDAI PAT. HYLK-65. DEPTO SALUD

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento Salud, comenta que el vehículo que el departamento tenía destinado para el traslado de pacientes de diálisis durante el año 2016 hasta ahora, es un vehículo que está en funcionamiento los 7 días de la semana, trasladando pacientes desde toda la comuna no sólo del sector norte sino que también haciendo acercamiento los pacientes del sector sur, el hecho de tener un solo conductor ha favorecido que el vehículo durará más tiempo ya que por donde se traslada este vehículo los caminos son de condiciones complicadas, comenta que este vehículo tiene su vida útil cumplida, los gastos de mantención han sido algo excesivos en el último tiempo, por esta razón con el entendido de que se necesitará un vehículo con mayor capacidad de pasajeros es que se solicita la baja de este vehículo con enajenación para poder llevarlo a una casa de remate, con esos recursos junto a otros que estaban presupuestados se podría adquirir un vehículo de mayor capacidad y más cómodo también. Datos del vehículo en el recuadro siguiente:

Año	TIPO	MARCA	MODELO	VERSION	Cilindrada (CC)	Patente	N° Motor	N° Chasis
2016	MINI BUS PARTICULAR	HYUNDAI	H-1 MB	2.5 CRDI 6M/T GLS	2500	HYLK65	D4CBG985082	KMJWA37KAGU828655

El Sr. Alcalde solicita a los Señores Concejales la baja de este vehículo ya individualizado para ser rematados y además solicita acuerdo de autorizar la rebaja si no es vendido en una primera instancia en su valor fiscal, lo que debe ser solicitado por el Martillero Público, los Señores Concejales aprueban por unanimidad la baja del vehículo FURGON HYUNDAI P.P. HYLK-65 con enajenación y el acuerdo de rebajar su valor si fuese necesario.

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA:** PLAN BENEFICIOS, SERVICIO BIENESTAR. DEPTO SALUD.

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento Salud, expresa que Servicio de Bienestar del Departamento de Salud se conformó en el año 2014 y requiere para poder hacer efectivo los beneficios a los funcionarios y miembro del servicio que el plan de beneficios sea aprobado por el Concejo Municipal, agrega que se sometió a consenso el plan que tenían en el año 2021 haciéndoles unas pequeñas modificaciones en las prestaciones económicas, a continuación presenta el plan de beneficios leído en los temas más relevantes:

**PLAN DE BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR  
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
AÑO 2022**

**La Misión** del Servicio de Bienestar será “Coordinar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de **bienestar del trabajador de APS municipal y su grupo familiar**, mediante una atención eficiente, atenta, igualitaria y oportuna”.

**I DISPOSICIONES GENERALES:**

El Servicio de Bienestar fundamentará su acción en los principios de: Solidaridad, Respeto por la persona, Reserva y privacidad de los casos, Equidad, Universalidad de beneficios, No discriminación, Valoración por la familia, Trabajo en equipo, Orientación pro-activa, Participación, Interés por el Desarrollo Personal, Transparencia en la administración, Responsabilidad, Oportunidad.

Se rige por la Ley 20.647 del 8 de enero de 2.013 y por Reglamento para otorgar prestaciones de bienestar a los funcionarios de atención primaria de salud de la Municipalidad de Toltén y sus modificaciones.

El plan de beneficios que a continuación se presenta se sustenta en la administración racional de los recursos disponibles conforme al reglamento y que los socios tengan una conducta ajustada a la normativa y al principio de probidad con respecto a la obtención de beneficios.

1.- **Los beneficios médicos:** tiene como objetivo apoyar a los socios /as cuando deben enfrentar un **mayor gasto o imprevistos por situaciones de SALUD**, ya sea para costear una consulta médica (general, salud familiar o de especialidad), los medicamentos, exámenes y radiografías derivadas de la misma. Hospitalización y/o intervención quirúrgica. Lentes, Audífonos, Prótesis u Órtesis. Atención Odontológicas y Consultas de Psicología Clínica.

2.- Todo documento que respalda una solicitud de beneficios **debe ser presentado en original, legible, con fecha y valorizado**. Las ordenes médicas deben indicar nombre, Rut y firma del profesional que las emite, como así también se debe indicar claramente la prestación otorgada en caso de Boletas de Honorarios.

3.- Todo documento que respalda una solicitud de beneficio deberá tener una **vigencia máxima de 90 días corridos desde la fecha de emisión**. Para los documentos con orden médica se considera la fecha de compra de la prestación.

4.- Si ha recibido reembolso de Isapre deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.

5.- El Servicio de Bienestar sólo podrá bonificar aquella **parte no cubierta** por los sistemas de seguridad social (FONASA o ISAPRE) y Compañías de Seguros.

6.- **Todo documento presentado debe ser legible y sin enmendaduras**, de lo contrario será devuelto.

7.- Toda solicitud de beneficio queda sujeta a control por parte del Comité de Bienestar.

8.- **Periodo/Plazo de inicio de los beneficios:**

-Las **prestaciones de salud** podrán solicitarse una vez transcurridos **6 meses desde la afiliación al Servicio de Bienestar.**

-Para tener derecho a recibir **las prestaciones de económicas** deberá tener **al menos 9 meses desde la afiliación al Servicio de Bienestar y estar considerado dentro de la nómina de solicitud de presupuesto al Municipio.**

-Los socios/as tendrán derecho a las **prestaciones facultativas** de este Plan de Beneficios 2022, transcurridos **6 meses desde la afiliación al Servicio de Bienestar.**

## **II BENEFICIOS:**

### **1.- PRESTACIONES DE SALUD:**

**El tope anual por socio/socia para las prestaciones de salud es de \$80.000 ochenta mil pesos**

<b>ITEM</b>	<b>DOCUMENTACION EXIGIDA</b>	<b>MONTO 2022</b>
<b>1.- CONSULTA MÉDICA (Medicina general , Salud Familiar o Especialidad )</b>	<b>* Solicitud del Beneficio mediante formulario. * Bono o Boleta de honorarios con detalle de las prestaciones efectuadas.  Observaciones: * No se aceptan boletas de médicos del DSM, ni de Médicos familiares directos de los socios.</b>	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>
<b>2.-MEDICAMENTOS (Según normativa actual</b>	<b>Se reembolsará aquellos medicamentos que estén en el</b>	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>

<p>Artículo 7º, Decreto 3/2010, Minsal)</p>	<p>contexto de un tratamiento y/o consulta médica del ítem anterior.</p> <p><b>*Solicitud de Beneficio mediante formulario.</b></p> <p><b>*Boleta original con detalle de la compra</b></p> <p><b>*Receta médica original: la cual debe indicar claramente nombre del paciente, fecha e identificación del profesional que la emite con nombre, rut y firma.</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* No se reembolsará dinero por productos cosméticos ni bloqueadores solares.</p> <p>* Para medicamentos permanentes y para las recetas retenidas se acepta fotocopia de la receta con <b>boleta original</b>. En la orden médica se debe indicar que es un medicamento permanente, de lo contrario el beneficio no será cursado</p> <p>* No se aceptarán recetas enmendadas, manchadas e ilegibles.</p> <p>* No se aceptan recetas del DSM, recetas de médicos del DSM, como tampoco</p>	
---	---	--

		recetas de Médicos familiares directos de los socios.	
<b>2.-EXAMENES RADIOGRAFIAS</b>	<b>Y</b>	<p><b>* Solicitud de Beneficio</b></p> <p><b>* Bono de atención original o boleta</b></p> <p><b>* Fotocopia orden médica cuando el bono no detalle la prestación otorgada.</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.</p>	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>
<b>3.- HOSPITALIZACION</b>		<p><b>* Solicitud de Beneficio</b></p> <p><b>* Programa Médico de Fonasa o Isapre</b></p> <p><b>* Bonos y/o Boletas de pago cuando proceda</b></p>	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>
<b>4.-INTERVENCION QUIRURGICA</b>		<p><b>*Solicitud de Beneficio</b></p> <p><b>*Programa Médico de Fonasa o Isapre</b></p> <p><b>*Bonos y/o Boletas de honorarios cuando proceda</b></p> <p><b>*Detalle de las prestaciones otorgadas</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* Los programas por intervención quirúrgica se desglosan de acuerdo a las prestaciones otorgadas y se imputan al ítem correspondiente</p> <p>* Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.</p>	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>



<p><b>5.- a) LENTES</b></p>	<p>* <b>Solicitud de Beneficio</b></p> <p>* <b>Receta original de especialista</b></p> <p>* <b>Boleta original</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* Comprobante de reembolso original en caso de existir.</p> <p>* Lentes de sol y lentes neutros no se bonifican</p>	<p><b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b></p>
<p><b>5.- b) AUDIFONOS</b></p>	<p>*<b>Solicitud de Beneficio</b></p> <p>*<b>Receta médica de especialista</b></p> <p>*<b>Boleta original</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.</p>	<p><b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b></p>
<p><b>5.- c) PROTESIS U ORTESIS</b></p>	<p>* <b>Solicitud de Beneficio</b></p> <p>* <b>Receta médica de especialista</b></p> <p>* <b>Boleta de compra original</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>* Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.</p>	<p><b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b></p>
<p><b>6.- ATENCION ODONTOLOGICA (Consulta y/o tratamiento)</b></p>	<p>* <b>Solicitud de Beneficio</b></p> <p>* <b>Bono o Boleta de honorarios con detalle de las prestaciones efectuadas.</b></p>	<p><b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b></p>

		<b>Observaciones:</b> * Se consideran todas las especialidades dentales * No se aceptan boletas de Odontólogos del DSM ni de Odontólogos familiares directos de los socios	
<b>7.-CONSULTA DE PSICOLOGÍA CLINICA</b>		* <b>Solicitud del Beneficio mediante formulario.</b>  * <b>Bono o Boleta de honorarios con detalle de las prestaciones efectuadas.</b>  <b>Observaciones:</b> * No se aceptan boletas de Profesionales del DSM ni de profesionales familiares directos de los socios	<b>100% del valor pagado con tope anual por socio.</b>

## 2.- PRESTACIONES ECONOMICAS:

<b>1.-BONO DE VACACIONES</b>	La finalidad de este bono es poder apoyar las actividades familiares de todos/as nuestros/as socios/as durante los meses de verano, es por ello que este bono se cancelará los primeros 15 días del mes de Enero de 2022.	<b>\$ 60.000</b>
<b>2.- BONO DE AUXILIO DE INVIERNO</b>	La finalidad de este bono es apoyar a todo/as nuestros/as socios/as durante los meses de invierno considerando el aumento en los consumos de electricidad y calefacción. Se estima otorgar este bono en los meses de Julio o Agosto de cada año considerando el flujo de caja y el traspaso del Municipio.	<b>\$ 80.000</b>
<b>3.-FALLECIMIENTO (Socio o Carga Legal)</b>	* Solicitud de Beneficio * Certificado de Defunción	<b>Socio 1,5 UTM</b>

		<b>Carga legal 1 UTM</b>
<b>4.- INCENDIO, DAÑO A LA VIVIENDA POR EVENTO CLIMATICO IMPORTANTE, ACCIDENTES DE TRANSITO, ROBO DE CASA HABITACION O VEHÍCULO.</b>	*Solicitud de Beneficio *Informe/Certificado de Bomberos acreditando el daño causado *Informe de Carabineros *Informe/Certificado Oficina de Emergencia Comunal.  <b>Observaciones:</b> *La solicitud del beneficio debe ser presentada en un plazo máximo de 30 días de ocurrido el siniestro.	<b>\$ 100.000</b>

### **3.- PRESTACIONES FACULTATIVAS:**

<b>1.- CELEBRACIÓN DIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA</b>	Como una forma de incentivar el compañerismo y la camaradería se asigna un monto único de dinero para costear parte del gasto de la celebración del Día de la Atención Primaria que se realizará durante la primera semana del mes de septiembre de cada año	<b>\$ 50.000</b>
<b>2.- RECONCILIAMIENTO A FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO</b>	El Comité de Bienestar realizará un reconocimiento que a los funcionarios/as que se acogerán a retiro durante el periodo	<b>\$ 30.000</b>
<b>3.- ESTIMULOS DE NAVIDAD PARA LOS SOCIOS/AS DEL COMITÉ DE BIENESTAR</b>	La finalidad es poder entregar una Gift Card a cada socio/a durante la celebración de Navidad, como una forma de reconocer su permanencia en el Servicio de Bienestar y mantener los lazos de compañerismo y camaradería que nos caracterizan.	<b>\$30.000 por socio</b>

**\*Tope anual por socio año 2022 equivale a:**

**-Prestaciones Salud: \$80.000**

**-Prestaciones Económicas: \$140.000**

**-Prestaciones Facultativas: \$ 30.000**

La Sra. Alejandra comenta que el Servicio de Bienestar se financia con un aporte de los socios y un traspaso que hace el municipio, comenta que el comité es bipartito se

conforma por representantes de los funcionarios y por la parte de los empleadores que esa función la cumple ella como Directora y el Jefe de Finanzas del Departamento, para finalizar dice que ese sería el planteamiento que se realiza al Concejo.

El Concejal Sr. Avila consulta si el aporte desde el municipio son una cantidad determinada de UTM al año y la consulta sería cuales el porcentaje que se le pide al municipio esta vez, el Sr. Muñoz manifiesta que el municipio traspasa 4 UTM por socio con un total de socios de 56.

Al no haber más dudas ni consultas el Sr. Alcalde somete al aprobación o rechazo del Plan de Beneficios de Bienestar del Departamento Salud Municipal, plan que es aprobado por la unanimidad de los Señores Concejales.

#### **PUNTO N° 05 DE LA TABLA: INFORME AMPLIACIÓN PLAZO PATENTES COMERCIALES**

La Asesora Jurídica Municipal Abogada Carolina Leal Herrera, dice que informalmente se enteró que la Municipalidad de Puerto Saavedra solicitó una reunión formal con la Contraloría por el mismo tema hace dos semanas atrás, por lo tanto habría municipios que están tratando de instalar algo similar a lo que quiere instalar el municipio de Toltén, comenta que hoy en la mañana sostuvo una reunión con funcionarios de la Contraloría Regional de manera desformalizada ya que no solicitó un pronunciamiento formal, pero sí estuvieron viendo algunos dictámenes que hará llegar a los Señores Concejales en el cual la ley establece claramente que no habría facultad legal para efectos de realizar esta ampliación conforme a las condiciones que se tienen hoy día que no son de Excepción Constitucional, sin embargo dentro de los dictámenes hay unos que dicen que no es posible, habría una posibilidad de ver la apertura respecto de la excepcionalidad que tiene el artículo 26 de la ley de Rentas y Patentes donde habría que hacer algunos temas legales como la dictación de un articulado dentro de la Ordenanza de patentes, agregar un tema de algunas excepciones a la regla, ella hizo ver que la contraloría que personas que podrán cumplir con lo solicitado pero hay otras que se les hará muy difícil llegar a lograrlo, esta modificación a la ordenanza de patentes es un tema de un permiso provisorio por un plazo legal máximo de un año, agrega que en conversaciones que sostuvieron con el Sr. Alcalde al dar un año más de plazo terminado el año se encontrarían con la misma situación, de que la gente no cumple con el tema, por lo que se propone pudiera darse este aumento de plazo.

El Concejal Sr. Del Río manifiesta que está muy claro lo que expone la Srta. Abogada y que se ha hecho por parte del municipio lo humanamente posible de poder abrir esa brecha jurídica y la determinación hay que tomarla a conciencia.

El Sr. Alcalde le consulta a la Srta. Abogada si el planteamiento que realizó es prioritario de que puedan si es posible hablar de porcentaje, estableciendo el 20% de certeza legal respecto a esta decisiones que como Concejo tomarían, el Concejo

Municipal se inclina por tener una decisión de voluntad política comprendiendo el marco que genera la existencia del comercio de la comuna de Toltén, como la capacidad productiva económica, las áreas productivas más complicados como son los servicios de productos turísticos entre otras variables que se podrían rescatar y establecer en el informe, comenta que hay un planteamiento que hizo el Concejal Sr. Cayo durante la mañana, que hay una determinación de poder tener la voluntades, crear una comisión que este integrada por dos representantes del Concejo, además por distintos funcionarios del municipio que tienen incidencia directa en esta materia a los contribuyentes. Y si esto llegara a extenderse hasta el 31 de diciembre del año 2022 considerando que pudiesen existir algunas soluciones que pueden llegar a un término final que por los tiempos estarán en pleno desarrollo, donde obligarán a discutir en el mes de junio nuevamente la misma medida respecto de algunas que han avanzado pero que aún por fuerza mayor algún tipo de trámite y otros servicios públicos no puedan estar cumpliendo con la exigencia de la normativa y la consulta es si esto se puede extender por un año completo.

La Srta. Abogada manifiesta que como se había hablado anteriormente en la reunión extraordinaria era pensado por 6 meses, pero es decisión sólo del Concejo extenderlo por un año ya que de toda manera habrá gente que no hará nada para solucionar su problema, agrega que este tema tal como la hizo la Municipalidad a Puerto Saavedra una consulta a la Contraloría se podría hacer como Asociación de Municipios Costa Araucanía ya que todos estos municipios que integran esta Asociación estarían con el mismo problema y se iría ganando tiempo, comenta que algunos municipios están basándose en el tema sanitario (excepción sanitaria) y ahí habría un fundamento.

El Sr. Alcalde agradece la información dada por la Srta. Abogada, se trabajará comunicándole a ella para trabajar de lo que se desprenda en la reunión del Concejo claramente en el tenor de que la Abogada dio a entender. Cree además que ya está reforzado lo que fue conversado fuera de Concejo durante la mañana en relación a crearon acción programática por parte del municipio que está amparada en la disposición política que el Concejo zanja para otorgar un plazo suficiente a los contribuyentes la comuna que todavía tienen estas dificultades de renovación en sus patentes, quiere señalar que hoy día se señala una voluntad, pero esto debe quedar plasmado en un programa de la municipalidad que especifique situaciones concretas de su ejecución, se creará una comisión que estará integrada por miembros del Cuerpo Colegiado, que tendrá funcionarios del municipio que asesorarán en materias específicas a los contribuyentes, pero además debe decir las obligaciones que tienen los contribuyentes, agregando que si contribuyentes no manifiestan algún tipo de preocupación en lograr regularizar su situación, el próximo año no se le podrá renovar

la patente a no ser de que la Contraloría u otro servicio que tenga injerencia en el tema pronuncie algo distinto.

El Concejal Sr. Cayo dice que cree que esto ya se ha conversado bastante y lo importante es ahora que este equipo se conforme y se comience avanzar en vías de llegar a fin de año con la mayor cantidad de casos solucionados, siendo importante comunicarlo de buena forma con una buena publicidad este acto y sobre todo a la comisión de trabajo, referente al plazo cree que es fundamental que sea por un año.

El Sr. Alcalde solicita dos voluntarios del Cuerpo Colegiado para que integren la comisión de trabajo, para esto se ofrece el Concejal Sr. Del Río y el Concejal Sr. Cayo, no habiendo objeción de parte de los demás Concejales e informa que una vez esté redactado el programa debe ser aprobado en reunión de Concejo y desde ahí comenzaría a regir el cronograma de las actividades para todo los contribuyentes.

El Concejal Sr. Del Río dice que ciertamente se hará un gran esfuerzo y que se ha ido trabajando ya durante varios Concejos y de aquí en adelante lo más importante es hacer el llamado a todos los contribuyentes a empezar y aprovechar esta oportunidad y bajo el marco legal no cabe mucho por lo que hay que ser responsable, según el documento que ellos manejan más del 70% no han podido concretar o formalizarse en su totalidad y los que están en formalización son un 30% comentando que es harto el trabajo y no le cabe duda que el camino que se ha tomado en prestar asesoría y ayuda en seguir en la línea del avance apoyando a los microempresarios que más fuerte los golpea en el proceso por el costo.

El Concejal Sr. Ávila dice que fuera de los Concejales que van oficialmente a la comisión el resto de ellos también quedan llanos para colaborar a las personas que lo necesiten y tratar de ver la posibilidad que a través de la Asociación Costa u otro organismo, contratar algún Arquitecto para que ayude a regularizar las carpetas a los comerciantes para abaratar costos ya que por el tema de la urgencia algunos profesionales cobran más caro.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que explorar el camino de la obtención de algunos recursos que pudiesen destinarse a la AMCA, no sabe de alguna experiencia similar sin saber si existe regulación de programar que pueda amparar algo de esas características, como es una acción para privados.

Con los antecedentes expuestos y opiniones emitidas, los Sres. Concejales acuerdan otorgar hasta el 31 de diciembre 2022, plazo para regularizar la situación de los locales comerciales que así lo requieran.

## **PUNTO N° 06 DE LA TABLA: RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES**

La Srta. Jenny Benvenuto Reyes, funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes, hace entrega el listado de Patentes del período 2022 de enero a junio la renovación de las patentes limitadas y no limitadas de alcoholes explicando cada una de las que cumplen y no cumplen con las exigencias para que sean renovadas las patentes, el Sr. Alcalde manifiesta que se le hará llegar un certificado al departamento de rentas y patentes de acuerdo para la elaboración del programa de renovación de patentes.

### **LISTADO DE PATENTES PARA RENOVACION PERIODO ENERO - JUNIO 2022**

#### **PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS SIN INFORME DE RECEPCION DE OBRAS**

1	LUIS MONSALVE FRANCO	MINIMERCADO Y ALM.	TOLTEN
2	ISAIAS PADILLA PADILLA	MINIMERCADO Y ALM.	TOLTEN
3	ARMANDO ORTIZ SEPULVEDA	MINIMERCADO	VILLA BOLDOS
4	ORFELINA LOPEZ ARELLANA	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	LA BARRA
5	EUGENIA MARGARITA CACERES ORELLANA	MINIMERCADO	LA BARRA
6	CARMEN KONINGS ZUÑIGA	MINIMERCADO	NIGUE
7	ARMANDO MARIN JARAMILLO	MINIMERCADO	POCOYAN
8	JUAN BECERRA CATALAN	MINIMERCADO	QUEULE
9	KAREN BURGOS FUENTEALBA	MINIMERCADO	QUEULE
10	MARCELO BECERRA CATALAN	MINIMERCADO Y SUPER	QUEULE
11	IRMA BELTRAN RIQUELME	MINIMERCADO	QUEULE
12	MARCELO BECERRA CATALAN	MINIMERCADO	QUEULE

#### **PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS CON INFORME DE OBRAS**

1	CELMA FRANCO DURAN	EXPENDIDO DE CERVEZA	TOLTEN
2	MINI MARKET SAN CAMILO SPA	MINIMERCADO	TOLTEN
3	ROBERTO BRAVO MANRIQUEZ	MINIMERCADO	TOLTEN
4	JUDIT LORENA CERDA LUENGO	MINIMERCADO	TOLTEN
5	SOCIEDAD COMERCIAL H Y D	MINIMERCADO	TOLTEN
6	JUAN C. CID MIRANDA	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	QUEULE
7	ANA SANCHEZ NEUMANN	MINIMERCADO	VILLA BOLDOS
8	OTILIA BECERRA FLORES	MINIMERCADO	QUEULE
	ROSA CARRILLO GONZALEZ	MINIMERCADO	QUEULE

**PATENTES DE ALCOHOLES SIN INFORME DE RECEPCION DE OBRAS**

1	LUIS ALFONSO MUÑOZ RAMIREZ	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
2	MELANIA VASQUEZ VASQUEZ	CABARET	TOLTEN
3	MARIA TERESA ULLOA CRUCES	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
4	JUANA MELLA VASQUEZ	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
5	ALEXANDRO PAREJA ABARZUA	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
6	LILIAN YAQUELINE MORAGA FLORES	DISCOTHECA	QUEULE
7	LAURA HENRIQUEZ SALGADO	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
8	LUIS GAJARDO CANUILAF	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
9	ANA SANCHEZ NEUMANN	RESTAURANT DIURNO	VILLA BOLDOS

**PATENTES DE ALCOHOLES CON INFORME DE OBRAS**

1	MELANIA VASQUEZ VASQUEZ	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
2	MARCELA QUILODRAN SANDOVAL	HOSPEDAJE	TOLTEN
3	ALICIA YANETTE PINCHULEF CAYO	RESTAURANT DIURNO	LA BARRA
4	SOCIEDAD COM. GOLD LIMITADA	SUPERMERCADO	TOLTEN
5	PAST.ART.URELIA DEL CARMEN	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
6	OFELINA RAMIREZ ESCAMILLA	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
7	IRIS ZAPATA TORO	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
8	JUAN FLORES HIGOR	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
9	MARIA REUS WEBRAÑEZ	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
10	FRANCO ALEJANDRO LLANCAMAN COFRE	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
11	JUAN FLORES HIGOR	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
12	EDUARDO BELTRAN SANDOVAL	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN

Patentes sin presentación de renovación  
Patentes Limitadas sin documentación y no presentaron solicitud de renovación

1	SOC. COMERCIAL BELZAP	MINIMERCADO	TOLTEN
2	DORALISA LUENGO LOPEZ	CANTINA	TOLTEN
3	MARIA ISABEL ORREGO PLAZA	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	VILLA BOLDOS
4	ELENA CACERES HENRIQUEZ	MINIMERCADO	QUEULE
5	JORGE CACERES HENRIQUEZ	MINIMERCADO	QUEULE

Patentes Limitadas con documentación y no presentaron solicitud de renovación

1	YANET DEL CARMEN LEAL LEAL	MINIMERCADO	TOLTEN
2	FABIOLA ISABEL GAETE TRUAN	BAR	TOLTEN
4	HILDA DARTUWIG SALAZAR	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	QUEULE
5	LUIS HOLZAPFEL CARRILLO	MINIMERCADO	TOLTEN



Patentes no Limitadas sin documentación completa y no presentaron solicitud de renovación

1	MARGOT MANRIQUEZ SAAVEDRA	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
2	SOC. COMERCIAL EL TRAUQUE	SUPERMERCADO	TOLTEN
3	MERCEDES VALLEJOS MUÑOZ	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
4	FLOR MARDONES MANZANO	RESTAURANT DIURNO	QUEULE

Patentes no Limitadas con documentación completa y no presentaron solicitud de renovación

1	ANA LUISA OSORIO ESTRADA	HOTEL	TOLTEN
2	BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA	RESTAURANT DIURNO	TOLTEN
3	RICARDO SUAREZ MOLINA	SALONES DE TE Y CAFETERIA	TOLTEN
4	COMERCIAL Y SUPERM PACHI PAP	SUPERMERCADO	TOLTEN
5	BENITA DEL CARMEN HUERTA PINILLA	RESIDENCIAL	TOLTEN
6	LEONEL RIQUELME ARRIAGADA	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
7	CARMENCITA FLORES DAURUS	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
8	CAFETERIA KUME CAFÉ SPA	CAFETERIA	TOLTEN
9	DELFINA SOTO CRUCES	PENSION	TOLTEN
10	MERCEDES VALLEJOS MUÑOZ	RESIDENCIAL	TOLTEN
11	CARMEN GRISELDA ROSAS MARTIN	RESTAURANT DIURNO	LA BARRA
12	LUZ GONZALEZ CACERES	HOSPEDAJE	TOLTEN
13	GUILDA BUSTOS AGURTO	RESTAURANT DIURNO	QUEULE
14	CARLOS SUAZO MOLINA	SUPERMERCADO	VILLA BOLDOS

El Sr. Alcalde solicita la aprobación del otorgamiento de las patentes individualizadas, los Sres. Concejales teniendo en cuenta lo acordado en el punto anterior, se aprueba la renovación de la totalidad de las patentes de alcoholes que se presentan, con la consideración del plazo que se acordó anteriormente.

#### **PUNTO N° 07 DE LA TABLA: OTORGA PATENTE DE SUPERMERCADO**

La Srta. Jenny Benvenuto Reyes, funcionaria del Departamento de Rentas y Patentes, trae la solicitud de patente de supermercado de “Comercial Holzapfel Ltda”., presentaron una nueva carpeta, Don Luis Holzapfel Carrillo está renunciando a su patente, la nueva sociedad cumple con todos los requisitos exigidos por la ley, la carpeta esta completa con sus planos, recepción de obras y todos los antecedentes necesarios, por esto trae esta patente para que sea aprobada o rechazada su otorgamiento por el Concejo.

El Sr. Alcalde solicita aprobación o rechazo para otorgar patente de supermercado a Comercial Holzapfel Ltda., Los Señores Concejales aprueban por unanimidad la patente supermercado.

## **PUNTO N° 08 DE LA TABLA: Varios.**

### **Concejal Del Río :**

- En relación a las patentes comerciales un contribuyente le hizo llegar una solicitud para ser ingresada por el Concejo en total adjunta 52 hojas que las hará llegar vía correo electrónico, este tiene que ver con la solicitud de renovación de patente que Don Elías Sandoval Bustamante.
- Con respecto a los basureros de la pescadería de Caleta Queule, primero quiere saber cómo va ese tema, el Sr. Alcalde se pregunta porque no hay autogestión, tener la capacidad de decir que tiene un puesto ,con el uso gratuito de la Armada, con las autorizaciones para que funcione, porque no entre todos los vecinos que trabajan el sector compran el basurero e instalan ahí, le hace un llamado a la gente a que comience a autogestionar, asociarse con sus vecinos para que entre todos puedan adquirir ese basurero, después de la reflexión manifiesta que la compra de los basureros está hecha, el Concejal Sr. Del Río dice que, conversando más a fondo con algunos locatarios, que las solicitudes son diversas y no siempre son consensuadas por todos, dando a conocer lo que algunos locatarios le hicieron ver respecto de este tema.

### **Concejal Sr. Avila :**

- Consulta por la limpieza que solicitó la Sra. Jacqueline Sáez del sector Córico por la limpieza del camino ya que el fin de semana pasado hubo un accidente donde chocaron dos vehículos de frente, el Sr. Alcalde manifiesta que Don Hugo Bizama estuvo trabajando la semana pasada en el lugar, pero luego se tuvo que dirigir al Puente Candia como operador de una máquina para mover algunas cosas, esta semana seguirá avanzando en los trabajo que realiza el tractor en estas semanas dejar superado todo lo que es del sector de Pocoyán.
- La Sra. Pamela Pineda, quiere aprovechar que las maquinarias están en Boroa Norte, pide si le pueden emparejar un poco el camino que está deteriorado por las lluvias.
- Solicita se envíe un oficio a Vialidad al encargado de las Balsas de parte de las comunidades de Pocoyan por la mala calidad del servicio prestado de la balsa de Pocoyan, muchos le han expresado que los balseros no le hace la mantención que corresponde a su herramienta de trabajo, no puede afirmar si esto es efectivo porque no ha ido a ver el tema ya que a él no le corresponde fiscalizar, sería bueno que el operador al ver que el cable esté malo solicitarlo a lo menos una semana antes para que la balsa no esté en una semana sin servicio, agrega que Pocoyan y Teodoro Schmidt se presta servicio mutuamente por la cosecha de pastos, de

papas, cereales, entre otras, es por los problemas que ocasiona con los tractores y maquinarias el tener que trasladarse grandes distancias, por esto a futuro pide haya un poquito más de prolijidad en el trabajo de la balsa de Pocoyan, el Sr. Alcalde manifiesta que será el oficio y se enviará con el detalle que ha sido mencionado ya que él tiene la misma opinión por episodios que han ocurrido en ese sector.

- Dice que lo llamó a Don Miguel Anton de Pumalal junto a su Hermano y los vecinos realizarán el camino que tiene difícil acceso y para esto solicitan ripio para cuando este esté listo

**Concejal Sr. Arellano :**

- Solicita que cuando pase el camión de la basura por el Crucero del Amor llegue hasta el cruce de la escuela, haciéndole un llamado de atención a los vecinos se sabe que el camión el día miércoles hasta antes de las 14:00 horas que no saquen la basura después de esa hora y que deje la basura en el horario que corresponde.

**Concejal Sr. Castro :**

- Quiere saber cuándo más menos tienen fecha programada para visitar Puralaco con las máquinas, el Sr. Alcalde da a conocer que esta semana se encuentran en Boroa norte, aleatoriamente la faena que se va hacia el sector de Cayulfe y la semana siguiente el sector de Puralaco, el concejal Sr. Castro manifiesta que lo llamó Don Javier Ñancufil que vive justo en el sector de la puntilla, este Sr. Ofrece material en tierra que le pueda servir de relleno algún vecino y además solicita se posible que le repare el camino con una camionada de ripio, los vecinos agradecen que se les haya arreglado el camino del interior que pasa por la vega.

**Concejal Sr. Rivera :**

- Dice que se acercaron varios vecinos del sector Isla los Pinos, para que como municipio vean la posibilidad de mejorar el acceso desde Portal Queule hacia la balsa con una vereda peatonal porque efectivamente en ese sector no hay vereda, el Sr. Alcalde manifiesta que esto está incorporado en un programa del Minvu la construcción de esta vereda, va junto a la instalación de luminaria fotovoltaica y Reposición de paraderos. Aprovecha de explicar la diferencia que existe entre garita y paradero dice que una garita es un refugio para guarecerse del mal tiempo y los paraderos que se instalaron en la zona urbana, no se cerraron para no impedir el paso de las personas y tengan que bajar a la calle, lo que es muy peligroso, de esta forma no se interrumpe la vereda y no pasa porque los profesionales no hayan reflexionado cuando se diseñaron estas, agrega que se a probado haciendo incluso con el techo al revés, como las construidas en Villa los Boldos, pero igual se llueven.

Próxima reunión de Concejo días 23 – 25 y 28 de febrero del 2022, a las 10,30 Hrs.  
en la sala Multiuso.

Se levanta la sesión siendo las 17,15 hrs.

---

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

---

SR. RORY ARELLANO NAVARRETE

Concejal

---

Sr. NELSON CASTRO TRECANAÑO

Concejal

---

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

---

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

---

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

---

*RNS/clo.-*